

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO A CONTRATA DE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA SEDE VALLENAR.

Copiapó, 04 de abril de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

El correo electrónico de 01 de abril de 2022, del Sr. Contralor, mediante el cual remite formulario de llamado a presentar antecedentes y solicita el visto bueno presupuestario.

El Ord. N° 120, de 01 de abril de 2022 del Departamento de Recursos Humanos a través del cual solicita visto bueno presupuestario para la contratación de un Abogado/a para la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género.

El Ord. N° 98, de 01 de abril de 2022, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, y G.I. mediante el cual se otorga autorización presupuestaria para la contratación de Abogado/a para la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, nivel C-9.

La Resolución Exenta n° 109, de 02 de junio de 2020, Registro I, que aprueba Manual de reclutamiento y selección de la Universidad de Atacama.

RESUELVO

1°. LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la contratación de Abogado/a para la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, nivel C-9, según las siguientes características:

**LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES
CONTRATACIÓN DE PERSONAL MODALIDAD
CONTRATA.**

La Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, realiza el llamado a presentar antecedentes para optar al cargo de "Abogada o Abogado de la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género de la Universidad de Atacama, sede Copiapó".

Antecedentes Generales

Los movimientos feministas y estudiantiles del año 2018 manifestaron la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior contaran con un espacio técnico y especializado que pudiera abordar, sensibilizar y prevenir situaciones de violencia de género, discriminación arbitraria y acoso (sexual, laboral, ciberacoso) en los espacios universitarios. Lo anterior, con la finalidad de crear y promover políticas, acciones, protocolos y normativas destinadas a establecer cambios culturales, relacionales y estructurales en la Universidad de Atacama.

Así también, el compromiso que asume el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) en relación a la Equidad de Género y a la eliminación de cualquier tipo de prácticas discriminatorias y violentas en las instituciones de Educación Superior. Por consecuencia, se instala la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género en abril del año 2019, con la finalidad



promover acciones en nuestra casa de estudios, garantizando, en todo momento, el respeto de los derechos de quienes integran nuestra comunidad universitaria.

Las principales funciones de la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género son:

1. Entregar orientación, información y acompañamiento profesional a personas que han sido afectadas por discriminación arbitraria, acoso (laboral, sexual, ciberacoso) abuso de poder y/o violencia de género.
2. Recepcionar denuncias y brindar asesorías a la comunidad universitaria afectadas por discriminación arbitraria, acoso (laboral, sexual, ciberacoso) abuso de poder y violencia de género.
3. Gestionar todas las acciones necesarias para brindar el resguardo de las personas afectadas.
4. Establecer coordinaciones y gestiones necesarias para garantizar el desarrollo de actividades y funcionamiento de la Oficina.
5. Desarrollar acciones de difusión, información y sensibilización.
6. Hacer seguimiento al estado de tramitación y los resultados de procedimientos disciplinarios interpuestos por la Oficina.
7. Generar Diagnósticos Institucionales sobre las situaciones asociadas a discriminación, acoso, abuso de poder y/o violencia de género.
8. Generar un plan de trabajo anual
9. Impulsar estrategias de promoción y prevención para la disminución de la violencia de género en la Universidad de Atacama.

Requisitos de postulación (Competencias)

Excluyente:

- Poseer el título de Abogada/o.
- Experiencia laboral de 1 año.

Deseables:

- ✓ Estudios en algunas de las siguientes áreas: Perspectiva de Género, Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar, Diversidades, Disidencias e Identidades Sexuales, Derechos Humanos, Derechos Fundamentales, y/o afines.
- ✓ Conocimientos y experiencia en atención a personas afectadas por conductas de violencia de género, acoso, y/o discriminación arbitraria.
- ✓ Conocimiento en tratados internacionales, tales como: CEDAW, Convención Belém do Pará, Principios de Yogyakarta, etc.
- ✓ Experiencia y conocimiento en formulación y ejecución de proyectos.
- ✓ **Otras competencias:** Dominio nivel medio en Excel, manejo de herramientas computacionales a nivel usuario, capacidad de análisis, iniciativa, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, conocimientos en Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos.

Funciones:

- ✓ Realizar primera acogida y entrevistas a personas de la comunidad universitaria afectada, llevando registro .
- ✓ Asesoría y orientación jurídica en general (recepción de denuncias, orientación respecto a procedimientos, etc).
- ✓ Solicitar procedimientos de investigación sumaria, efectuando seguimiento y monitoreo de casos.
- ✓ Activar redes de apoyo y derivación a organismos especializados.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización y prevención de violencia de género, discriminación arbitraria y acoso (sexual, laboral, ciberacoso).
- ✓ Capacitar a la comunidad universitaria en temáticas para el abordaje y prevención de la violencia de género, discriminación arbitraria y acoso (sexual, laboral, ciberacoso)



- ✓ Mantener reuniones con unidades estratégicas de la Universidad de Atacama.
- ✓ Transversalizar la perspectiva de género dentro de la Universidad de Atacama
- ✓ Diseñar planes, programas y proyectos para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en la materia.
- ✓ Llevar adelante proyectos en materias de género, procurando el oportuno cumplimiento de los hitos.
- ✓ Ejecutar acciones, en materia de género, a las que sea obligada la Universidad por mandatos legales.

Condiciones del Servicio

- ✓ Tipo de contrato: modalidad contrata.
- ✓ Estamento: Profesional, grado C-9.
- ✓ Sueldo bruto: \$ 1.311.274 mensual
- ✓ Duración del contrato: 02 de mayo al 31 diciembre 2022 (renovable según nivel de desempeño)
- ✓ Jornada de Trabajo: tiempo presencial, jornada completa (44 horas semanales).

La renovación de contratación se realizará según el desempeño del profesional

Antecedentes requeridos para postular

- ✓ Curriculum Vitae. Se debe indicar un correo electrónico donde se enviarán las comunicaciones. Asimismo un número de celular.
- ✓ Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (Sólo para chilenos), personas migrantes se podrán contratar de manera excepcional, de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- ✓ Copia de Certificados de título, cursos, otros.
- ✓ Certificado de antecedentes.

Postulación

- ✓ Quienes deseen postular al cargo de "Abogada o Abogado" de la "OFICINA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO" (OIOEG) deberán enviar la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto "Antecedentes requeridos para postular".
- ✓ No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- ✓ El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando la/os postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- ✓ La evaluación se efectuará por una comisión formulada al efecto por la Jefatura de la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, en base a los requisitos de postulación.
- ✓ La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados, contemplándose una evaluación de admisibilidad, curricular, entrevistas técnica.

Criterios de Evaluación

Etapa I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por la/el postulante.

Etapa II. 40%.

Consiste en realizar una "Evaluación curricular" en base a una revisión de la información presentada por la/el postulante, en dicha revisión se deben considerar los siguientes criterios:

- **Formación:** Corresponde a otros conocimientos o especializaciones requeridos para ocupar el cargo (por ejemplo, Diplomado, Magister, seminarios, cursos)
- **Experiencia.**

Etapa III. 60%

Consiste en realizar "Entrevistas Técnico-Psicológicas" a las/los candidata/os que pasaron favorablemente las etapas anteriores. En dicha entrevista se dividirá en dos etapas:



- **Primera:** donde se evaluarán elementos tales como empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, motivos de la postulación.
- **Segunda** etapa donde se efectuará aplicación de test por parte del psicólogo del equipo. Los resultados podrán ser: 1. Recomendable, 2. Recomendable con observaciones. 3. No recomendable.

Los resultados serán puestos en conocimiento del Rector de la Universidad, quien procederá a nombrar a la/el candidata/o.

La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, sin expresión de causa.

La documentación requerida para postular debe ser enviada al correo electrónico contraloria@uda.cl y colocar en el asunto: "Contratación Profesional Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género"

Se recepcionará la documentación hasta las 23:59 horas del DOMINGO 17 de abril del 2022

- ✓ No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

CAM/ASO/AVU/rgg

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- archivo Institucional


CELSO ARIAS MORA
Rector

VISO
07 ABR 2022
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA